

**Proceso de participación ciudadana para
la elaboración del
III PLAN DE INCLUSIÓN Y
CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN
ARAGÓN 2014-2016**

**TALLER DELIBERATIVO
GRUPO A. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y
EMPLEO**

Acta de la sesión

**Zaragoza
23 de junio de 2014**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. .3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág. .6
3. ASISTENTES	Pág. .7
3.1.PARTICIPANTES Y ENTIDADES	Pág. .7
3.2. EQUIPO DE FACILITACION	Pág. .8
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	Pág. .9
5. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	Pág. .12
5.1. APORTACIONES AL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	Pág. 12
5.2. APORTACIONES A OBJETIVOS Y MEDIDAS	Pág. 27
6.EVALUACIÓN DEL TALLER	Pág. .50
ANEXO . VALORACIÓN INDIVIDUAL APORTACIONES	Pág. .51

1.INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Aragón, a través Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción exterior y Cooperación, ha iniciado el proceso de participación para elaboración del **III PLAN DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL en Aragón 2014-2016**. De esta forma, ejerce las competencias compartidas que en virtud del artículo 75.6º del Estatuto de Autonomía de Aragón tiene que desarrollar:

“Políticas de integración de inmigrantes, en especial, el establecimiento de las medidas necesarias para su adecuada integración social, laboral y económica”.

Contribuyendo, en consecuencia, al fomento de políticas de integración social de las personas inmigrantes que vienen también recogidas en el artículo 29 del Estatuto al establecer que:

“Los poderes públicos de Aragón promoverán las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación en la vida pública”.

Partiendo de estas consideraciones y con el objetivo de obtener un Plan viable y realista que sea resultado del diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades implicadas se ha diseñado un proceso participativo que se desarrolla siguiendo las etapas básicas de todo proceso de participación institucional: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se han puesto a disposición de la ciudadanía los siguientes cauces de participación:

- 1) Participación on-line.** Desde el 18 de junio hasta el 18 de julio, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.

2) Participación presencial. Se van a llevar a cabo cuatro de talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades implicados en esta materia. Para ello se han constituido tres grupos predefinidos, mezclando a los representantes de las Administraciones públicas, agentes sociales y sociedad civil organizada.

GRUPO A. Educación, Formación y Empleo

GRUPO B. Salud, Servicios Sociales y Vivienda

GRUPO C. Gestión de la diversidad, participación y Sensibilización

A cada actor se le invitado específicamente para un determinado grupo por su experiencia o afinidad a esa temática. En caso de que sea incompatible la fecha del grupo y talleres asignados con las posibilidades de participar, se ha podido realizar un cambio de grupo.

Cada grupo trabajará en dos Talleres concentrados en una sola sesión; el primer taller centrado en los aspectos generales señalados del Plan y en el segundo, centrado en los objetivos y propuestas relacionados con un ámbito concreto. Con posterioridad habrá otra sesión de trabajo conjunta de todos los participantes para poder conocer/aportar a los temas trabajados en los distintos grupos.

Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa.

Asimismo, se ha abierto el siguiente email de referencia, que se gestiona desde el IASS: planinmigracion@aragon.es

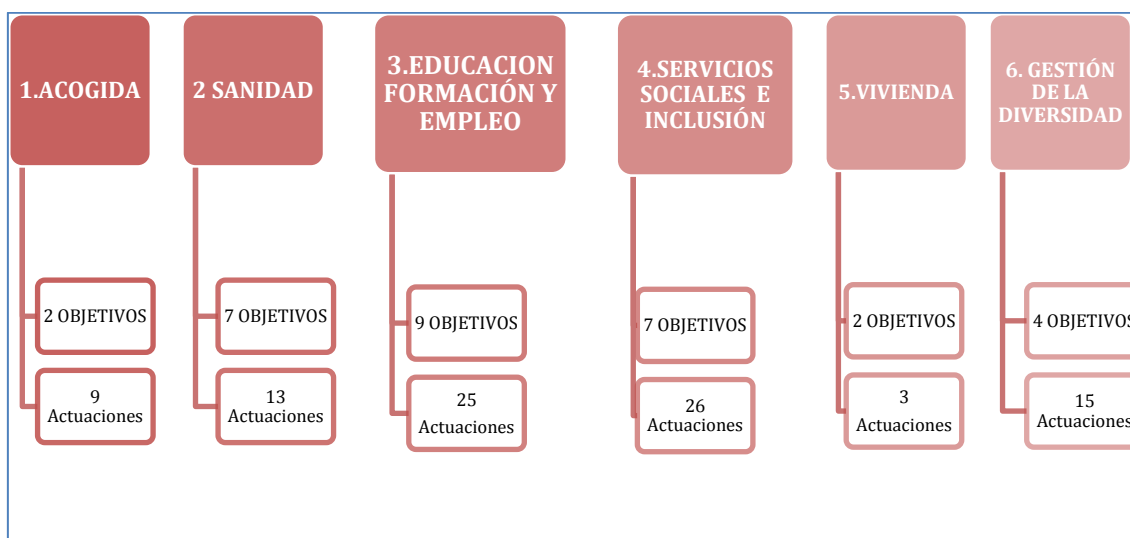
Para poder iniciar el proceso, desde el IASS se ha trabajado previamente en la elaboración de un DOCUMENTO DE TRABAJO que es el material de partida que será revisado y cuyo contenido es susceptible de ser modificado. Tal y como se recoge en el citado documento *“para la elaboración del Plan se ha optado por la fórmula de la participación ciudadana de la que se espera una mejora sustancial del documento presentado”*.

.Estructura del documento de trabajo:

- Justificación y presentación del proceso
- Evaluación del II Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón (2008-2011)

- ❑ Análisis sociodemográfico de la inmigración en Aragón
- ❑ Misión, visión, objetivo general y principios
- ❑ Líneas estratégicas
- ❑ Áreas de actuación: objetivos y medidas. Organismos responsables
- ❑ Ejecución, evaluación y seguimiento
- ❑ ANEXO: Listado de participantes

Esquema. *Áreas de actuación, objetivos y medidas*
(recogidas en el Documento de trabajo)



En el documento las actuaciones planteadas se han distribuido en seis áreas que se concentrarán en tres para ser trabajadas en los grupos de trabajo y talleres del proceso.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La taller deliberativo tuvo lugar el día 23 de junio de 2014 en horario de 9.00 a 13.30 en el Aula 4 del Edificio Pignatelli en Zaragoza.

LOS OBJETIVOS de la sesión eran los siguientes:

1. Identificar **prioridades** en el ámbito de Educación, Formación y Empleo a las que debe **dar respuesta el Plan**, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas, deliberando...
2. Contrastar y completar los objetivos y medidas incluidos en el documento borrador para **responder a las prioridades...**

Para dar respuesta a los objetivos, se planteó el orden del día que se enuncia a continuación:

9,00 - 9,10	Presentación de la sesión y de los participantes
9.10 -9,20	El proceso de participación y los contenidos a abordar en la sesión
9,20 -11	Dinámica 1: Aportaciones en torno a las necesidades/retos prioritarios a los que se debería dar respuesta en el ámbito temático de cada sesión
11- 11,20	Pausa café
11,20 -13,20	Dinámica 2: Aportaciones al Plan: Objetivos y Medidas
13,20 - 13,30	Evaluación y cierre

3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes y Entidades

NOMBRE	APELLIDOS	ENTIDAD
Aminetou	Errrer	Asociación de Inmigrantes Saharauis en Aragón AISA Sáhara
Mercedes	Barco Guillen	Fundación APIP-ACAM
Jorge	Alonso Vallejo	Confederación de Empresarios de Aragón (CREA)
Francisco Javier	Aribau Giménez	Fundación El Tranvía
Maria Nieves	Burón Díez	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumno de Aragón "Juan de Lanuza"
Ana	Núñez Vicente	Fundación La Caridad
Luz	Pérez Ballester	CCOO Aragón
Antonio	Ranera Gómez	UGT Aragón
Cristina	Rodríguez Martínez	Fundación San Ezequiel Moreno
José Enrique	Sanchidrián Pardo	Asociación ACUPAMA
Cristina	Seral	Asociación ACUPAMA
Pablo	Perigot Benito	Fundación ADUNARE

NOMBRE	APELLIDOS	ADMINISTRACIÓN
José	Arlés Arrieta	Dirección General de Trabajo
Rosa María	Arrechea Bartolome	Instituto Aragonés de Empleo
Dolores	Bernal Esteban	Sección Inmigración
Elena	Gascón Sorribas	Sección Inmigración
Rafael	Lizandra Laplaza	Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente
Jesús	Moros Fornés	Instituto Aragonés de Empleo

*La organización pide disculpas al representante de la asociación AISA, que habiendo asistido a la convocatoria, no pudo acceder a la sala donde se estaba llevando a cabo el taller participativo debido a las barreras de accesibilidad arquitectónicas existentes. Se garantiza que la sala prevista para albergar el taller conjunto facilitará la accesibilidad de las personas con diversidad funcional.

3.2. Equipo de Facilitación

Marta Laguna Hernández	Facilitator Agent Process
Eva Tomás del Río	Facilitator Agent Process
Silvia Benedi Peiró	Facilitator Agent Process

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

El taller A “Educación, Formación y Empleo” se inició dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo su participación por el equipo formado por Marta Laguna Hernández, Eva Tomás del Río y Silvia Benedi, Asistencia técnica de la DG de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.



A continuación, y tras la ronda de presentaciones, tomaron la palabra Elena Gascón Sorribas (Jefa de Sección de Inmigración) y Dolores Bernal Esteban (Asesora Técnica de Inmigración), para ponerse a disposición de los asistentes durante el taller para disipar posibles dudas o hacer las correspondientes aclaraciones técnicas. Asimismo, aprovecharon su intervención para agradecer la asistencia y para animar a los asistentes a participar en el desarrollo del taller y en el resto del proceso.



Tras las presentaciones, se recordó a los asistentes el diseño global del proceso de participación a desarrollar para la elaboración del Plan, situándose el presente taller en la **fase de deliberativa** del mismo.

Bienvenidas/os...
Gracias por venir

**GRUPO A. EDUCACIÓN,
FORMACIÓN Y EMPLEO**
23 de junio de 2014
Zaragoza

El diagrama muestra un ciclo de tres etapas: 'Información' (parte superior), 'Deliberación' (parte inferior izquierda) y 'Retorno' (parte inferior derecha). Las flechas indican un flujo en sentido horario.

A continuación, se establecieron las reglas de funcionamiento del taller, reglas que nos permiten participar en condiciones de igualdad y aseguran la trazabilidad y la transparencia en las aportaciones recogidas:

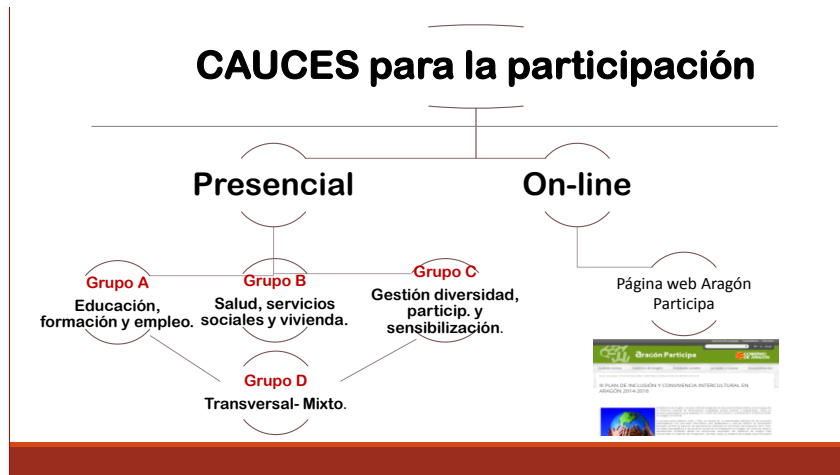
Reglas del juego

- 1) **Debate abierto** a todas las aportaciones, pero respetando el marco legal
- 2) Ajustándonos a la **realidad actual**, al contexto: el mejor plan posible
- 3) En...
 - **ajustándonos** un formato, a unos tiempos, respetando turnos, desempeñando unos roles..
 - **trazas** del proceso

Se especificó que las personas representantes de los diferentes departamentos de Gobierno de Aragón invitadas al taller adoptan un papel aclaratorio en el desarrollo del mismo, contribuyendo a precisar cuestiones técnicas o legales.

Y en cuanto a la transparencia y trazabilidad, se explicó que todo lo aportado en el taller se recogerá en el acta que será enviada por correo a los participantes para su contraste y en paralelo, se subirá al Portal de Aragón Participa.

Se recordó a los participantes las dos vías de participación existentes en este proceso participativo, insistiendo en la posibilidad de poder participar de nuevo en el taller mixto (Grupo D), en el que se recogerán aportaciones de carácter transversal al III Plan.



Y ya para finalizar se concretaron los objetivos a alcanzar con la sesión y el orden del día establecido (tal y como se recoge en el apartado 2 del presente acta).







2. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN





A continuación, se recogen las aportaciones formuladas en el transcurso del taller correspondiente al Grupo A. -Educación, Formación y Empleo-, organizadas en dos niveles: en primer lugar, las valoraciones cualitativas al diagnóstico de situación (necesidades, problemáticas y retos identificados) y en segundo lugar, las aportaciones a la programación del Plan (objetivos y medidas).






2.1. APORTACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN




En primer lugar, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como su área o áreas en la que se enmarca dicha problemática y el porcentaje de prioridad valorada respecto al diagnóstico de situación. En segundo lugar, se describe brevemente cada una de las aportaciones y a continuación, se sintetiza la deliberación fruto de su exposición en la sesión, clasificando los comentarios según sean:



-  Aspectos que refuerzan la valoración/aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas





1) NECESIDAD DE REFORZAR EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA	92% Alta 8% Media
⇒ ÁREA: EDUCACIÓN	
<p><i>Descripción de la aportación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se subraya como indispensable en el proceso de integración de la población inmigrante el aprendizaje del idioma, planteándose como una necesidad el refuerzo de la educación básica en el aprendizaje del español. ✓ Dicho refuerzo se plantea ligado a la necesidad de contar con recursos humanos especializados en los centros educativos. 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Se recoge la percepción de que la necesidad de reforzar el aprendizaje del idioma estaba “más incluido” en planes anteriores (con recursos concretos) y sin embargo, en el que se está elaborando, parece que esta cuestión “se ha relajado”, cuando los datos aportados en el material de trabajo evidencian el aumento de la población infantil inmigrante escolarizada. ○  Para dar respuesta a esta problemática se considera adecuado incluir también en las actuaciones de enseñanza del idioma a las familias de los menores. ○  Se considera una necesidad trabajar el aprendizaje del español no sólo desde lo educativo; también desde el ocio y tiempo libre. ○  Se ejemplifica, en relación a la situación que se vive en algunos centros educativos zaragozanos en los que llegan a concentrarse cerca de una treintena de nacionalidades, que dichos centros ya están dando respuesta a esta necesidad adecuadamente. 	




<p>2) EL APRENDIZAJE IDIOMA ENTENDIDO COMO UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</p>	<p>69% Alta 23% Media 8% NC</p>
<p>⇒ ÁREAS: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO</p>	
<p>Descripción de la aportación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En paralelo a la anterior, se parte de la necesidad de disminuir las barreras lingüísticas para mejorar la integración. En este sentido, se detecta una ausencia, por parte de la administración, de una formación con certificación oficial en el idioma español. ✓ Por ello, se plantea la idoneidad de utilizar los Planes Individuales de Formación (P.I.F.) para que la empresa de prioridad en la contratación de personas que estén realizando estudios de lengua española (independientemente del tipo de contrato). 	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○  El aprendizaje del idioma es clave para la integración en general, así como en el caso particular de la inserción a través del empleo (los accidentes laborales tienen más incidencia en el caso de población inmigrante como consecuencia de la dificultad a la hora de entender las normas o instrucciones etc.) ○  En el ámbito de los P.I.F., las empresas sólo se pueden deducir la formación si está ligada a un certificado oficial, pero se queda al margen la formación en el idioma español, que es considerada clave. Sería necesario poder certificar que el trabajador/a está estudiando español. ○  Se plantean dudas acerca del organismo y los cauces que podrían posibilitar dicha acreditación/certificación (desde la administración se apunta al Instituto Cervantes como “proveedor” de la enseñanza a distancia de español en el ámbito de la educación de adultos) ○  Se alerta de que la educación on line con este colectivo no es fácil y presenta barreras como consecuencia de la brecha digital. ○  Necesidad de poner en valor competencias lingüísticas de la población inmigrante que pueden resultar claves para el desarrollo económico del sector empresarial. 	

3) ACCESO A PROGRAMAS FORMATIVOS Y/O EDUCATIVOS QUE FACILITEN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	54% Alta 38% Media 8% NC
⇒ ÁREAS: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se señala que se necesitan programas flexibles (no excluyentes) que permitan una óptima cualificación profesional, en los que se deberían incluir acciones transversales relacionadas con habilidades (sociolaborales). 	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Como punto de partida se diagnostica que la desaparición de los programas de cualificación inicial van a dejar “en la calle” a un número considerable de personas. ○  Se subraya la dificultad de acceso a los Certificados profesionales de nivel II y III. ○ En este sentido se considera que la programación debería ser más flexible para superar las limitaciones de las estructuras rígidas (acceso etc.). Se demanda flexibilidad en los programas formativos. ○  La problemática de las “segundas generaciones” y de sus necesidades en el ámbito formativo y en la inserción en el empleo no aparecen referenciadas en el documento de trabajo. El fracaso escolar es generalizado pero afecta en mayor medida a estos jóvenes. ○ Se subraya que los ciclos de formación profesional básica condenan a los jóvenes de 17 años a estar “en tierra de nadie”. ○ En relación a los programas se tienen dudas en cuanto al aprovechamiento de los módulos transversales (género, medio ambiente). <ul style="list-style-type: none"> ❑ Comentario técnico: Desde el INAEM se apunta que es necesario concretar qué se entiende por la necesidad de flexibilizar. Asimismo, subrayan que el diagnóstico que se realiza es general, para toda la población, salvo en las especificidades concretas relacionadas con el idioma. ❑ Comentario técnico: Desde Educación se recuerda que los módulos formativos vienen determinados por la normativa nacional. 	

-  Incluir en los programas acciones transversales vinculadas a habilidades sociales, competencias relacionadas con la inteligencia emocional.
-  Tener en cuenta en las planificaciones de cursos de formación para el empleo las necesidades del mercado así como las competencias que requieren los puestos de trabajo.
 - ❑ Desde el INAEM, se señala que en las planificaciones ya se tienen en consideración estas cuestiones.





4) DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DEL ALUMNADO INMIGRANTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	62% Alta 38% Media
⇒ ÁREA: EDUCACIÓN	
<p><i>Descripción de la aportación:</i></p> <p>✓ Se señala como necesidad buscar fórmulas equilibradas de distribución del alumnado inmigrante por zonas. Se puntualiza que no se está pensando en términos de reparto por cuotas sino de distribución por zonas.</p>	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LOE y LOMCE hablan de equilibrio pero se ha primado la libertad de elección. Se subraya que la CC.AA. tiene la posibilidad de establecer medidas que ayuden al equilibrio en la distribución. ○  Se señala la imposibilidad de reserva de plazas para incorporación tardía. ○ Se considera que el fin último debería ser evitar guetos en determinados colegios, en los que se señala que pese a trabajar desde los centros adecuadamente, no se produce una integración “real”. ○  Se apunta que hay que tener en consideración dónde se ubican los centros y que en última instancia quien debe decidir son los padres. Se establece un pequeño debate en relación a la aportación. <ul style="list-style-type: none"> □ Comentario técnico: Desde Educación se subraya que se trabaja para que los centros con alta concentración de población inmigrante sean tan buenos como otros con ratios menos elevados. 	

5) NECESIDAD DE ADECUAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN PARA EMPLEO	100% Alta
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover acciones formativas para el empleo en las que tengan acceso personas con bajo nivel de formación base. Considerar criterios de acceso (personas inmigrantes y otros colectivos). 	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En línea con aportaciones previas, se destaca la importancia de priorizar el acceso a la formación para el empleo de personas con niveles de formación bajos; se necesita que se facilite su acceso a la formación con el objeto de favorecer su incorporación al empleo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comentario técnico: Desde el INAEM se señala que el único requisito de acceso a los cursos de nivel I es el idioma. ○  Se subraya que una vez que han accedido a estos cursos es necesario acompañarles para que adquieran competencias transversales, ofreciendo refuerzos en ámbitos básicos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comentario técnico: Desde el INAEM en colaboración con el IASS ya se trabaja con ese objetivo a través del Programa de Innovación. ○  Se pregunta cuántas personas se benefician del Programa de Innovación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comentario técnico: Se considera que un número considerable, que la cuantía económica a ese respecto es importante. ○  En general, se valora positivamente el planteamiento y el trabajo que se desarrolla desde el Programa de Innovación. 	


<p>6) NECESIDAD DE AMPLIAR LA OFERTA DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD NIVEL I</p>	<p>85% Alta 8% Media 8% NC</p>
<p>⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO</p>	
<p><i>Descripción de la aportación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de ampliar la oferta de certificación de profesionales de nivel I para que accedan personas con bajo nivel de estudios y después poder facilitar su paso al nivel II. 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <p>Se remite a la aportación 5). Se pone el acento en el aumento de la oferta. El objetivo último tiene que se acercar al mercado de trabajo a aquellas que están más lejos, se reitera que el objetivo final tiene que ser el empleo.</p>	





7) SE NECESITA FORMACIÓN ACOMPAÑADA DE MEDIDAS PARA CONCILIAR	92% Alta 8% Media
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p><i>Descripción de la aportación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de más formación ocupacional básica (Nivel I) acompañada siempre de medidas para conciliar. 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Se parte de planteamientos similares a las aportaciones 5 y 6, si bien, en este caso se subraya la conveniencia de que estos cursos se acompañen de medidas de conciliación, como es el caso de los espacios infantiles y de la adecuación a horarios que la favorezcan (horarios escolares). Se ejemplifica con la amplia demanda de participación en aquellos cursos que desarrollan las entidades y que tienen en cuenta estas consideraciones. ○  Igualmente se subrayan experiencias positivas de formación que se desarrollan en los propios centros educativos en los que hijos/as cursan estudios. 	


8) TENER EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES QUE INCREMENTAN LA EMPLEABILIDAD	92% Alta 8% Media
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p><i>Descripción de la aportación:</i></p> <p>Para la mejora de la empleabilidad de la población inmigrante se señala que se de tener en consideración los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de igualar niveles previos ✓ Contar con servicios de orientación adecuados ✓ Mejorar la cualificación mediante el acceso a formación. 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <p>Coincidente en parte con las aportaciones previas relativas a la formación.</p> <p>+ Se añade la necesidad de contar con servicios de orientación adecuados a las especificidades de esta población (idioma, desconocimiento de recursos etc.)</p>	





9) DIFICULTADES DE ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES INMIGRANTES	100% Alta
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es necesario mejorar las posibilidades de acceso al empleo de la población inmigrante especialmente de la mujer, mejorando la formación ocupacional, el reconocimiento de competencias profesionales y favoreciendo procesos de conciliación para la formación y para el empleo. 	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Se subraya el papel clave que ejercen gran número de mujeres inmigrantes que en el contexto de crisis económica se han convertido en el soporte de sus economías familiares. 	

10) INTEGRACIÓN PLENA EN LOS ÁMBITOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	62% Alta 31% Media 8% NC
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el contexto actual es prioritario que la población inmigrante participe plenamente en el ámbito del empleo y de la formación, contribuyendo a eliminar los obstáculos que dificultan su plena integración. 	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tiene que ser una línea de trabajo prioritaria la apuesta por facilitar la formación y el empleo. 	

<p>11) SE DEBE ALCANZAR IGUALDAD EN EL MERCADO LABORAL</p>	<p>92% Alta 8% Media</p>
<p>⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO</p>	
<p><i>Descripción de la aportación</i></p> <p>Los datos del diagnóstico evidencian una realidad desigual en cuanto a la situación de la población autóctona e inmigrante en su relación con el empleo, datos que también denotan desigualdades de género. En concreto, como prioridades para alcanzar la igualdad se apuntan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menor temporalidad ✓ Eliminar la brecha salarial ✓ Mayor empleabilidad ✓ Mayor protección social ✓ Menor siniestralidad laboral ✓ Mayor diversificación laboral ✓ Mayor presencia puestos medios altos 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Inexistencia de población inmigrante en cuadros de mandos medios y altos de las empresas. ○  Se necesitan medidas de acompañamiento y de refuerzo para el acceso al empleo, pero también para la permanencia, para su mantenimiento. ○  Se percibe que este III Plan, parte de una situación en este ámbito que supone un retroceso... “no estamos en el punto de partida”. 	

12) DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA ALCANZAR LA IGUALDAD	85% Alta 15% Media
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p><i>Descripción de la aportación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se percibe como necesario la necesidad de implementar medidas de discriminación positiva, mientras no se alcancen condiciones de igualdad. Desajuste de la percepción con lo enunciado en el material del Plan. 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Se considera necesario establecer criterios de discriminación positiva en algunos ámbitos (Ej. formación para el empleo para pasar del nivel 1 al 2...) ○ El retroceso en cuanto a la situación que vive la población inmigrante y en cuanto a cómo es percibida por la población autóctona como consecuencia de la situación socioeconómica, preocupa a los participantes; en el Plan II se hablaba de avanzar en la convivencia y se ha retrocedido. Ahora hay que poner énfasis en recuperar lo perdido. 	

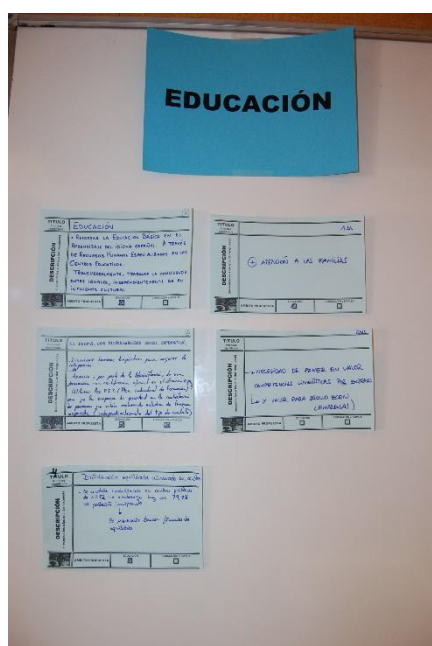
13) SE DETECTA DESINFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS RECURSOS EN ESTE ÁMBITO	100% Alta
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p><i>Descripción de la aportación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El acceso a la información a toda la población inmigrante ✓ Facilitarlo llegando a la población con menos formación (amas de casa, personas no vinculadas a ninguna institución pública y no manejan las herramientas digitales) 	
<p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Preocupa el cómo llegar a la población que no está vinculada a ninguna institución 	

14) NECESIDAD DE TRABAJAR EN RED LOS DIFERENTES AGENTES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO	77% Alta 15% Media 8% Baja
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación</p> <p>✓ Dado el complejo panorama se percibe como una necesidad el fomento del trabajo en red entre los diferentes agentes.</p>	
<p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○  Se apunta que las confederaciones de empresarios pueden convertirse en termómetros, en “clave” a la hora de identificar que sectores, ocupaciones se están demandando. <ul style="list-style-type: none"> □ Nota técnica: “Plan Detecta” bianual se pondera y se trabaja desde esa lógica; diagnósticos actualizados conforman la base para realizar la programación, formación y empleo. ○ Se debate en relación a la importancia, sobre todo en la actualidad, de trabajar en redes que compartan información, diagnósticos, ideas.... 	

15) MEJORAR Y FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS	85% Alta 8% Media 8% Baja
⇒ ÁREA: FORMACIÓN Y EMPLEO	
<p>Descripción de la aportación</p> <p>✓ Se percibe desinformación en cuanto a los servicios y recursos.</p>	

Otras aportaciones en relación al análisis sociodemográfico contenido en el material de trabajo:

- ❑ Se propone la desagregación de los datos por sexo en relación a los programas de cualificación, al alumnado de los cursos... Visibilizar datos por sexo.






5.2. APORTACIONES A OBJETIVOS Y MEDIDAS

A continuación, se recogen las aportaciones a los objetivos y medidas ya incluidos en el material inicial de trabajo, así como las propuestas de nueva incorporación para dar respuesta a las necesidades identificadas en la dinámica previa.

En primer lugar, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller y el resultado agregado de las valoraciones individuales de la propuesta. En segundo lugar, se aporta el titular de la propuesta valorada y su descripción. En tercer lugar, se enumeran los comentarios emitidos en el transcurso de la deliberación en función de su naturaleza: comentarios que refuerzan la propuesta; aspectos a incluir o a considerar en la misma; y si procede, alertas o aspectos que pueden dificultar el desarrollo. Para finalizar, se hace referencia al objetivo o medida a la que se refiere la propuesta o en su caso, si es nueva aportación al articulado del Plan.

Para describir gráficamente las propuestas utilizaremos los siguientes símbolos:

-  Aspectos que refuerzan la propuesta
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas



PROPUESTA N°1

**100%
Acuerdo**

REFORZAR LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS Y LAS PROFESIONALES DE LOS ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone reforzar la formación en materia de prevención de conflictos interculturales de los y las profesionales que forman parte de los departamentos de orientación de los centros educativos y de quienes trabajan en espacios de ocio y tiempo libre

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA 

- Se considera necesario este refuerzo dadas las problemáticas detectadas, subrayándose la necesidad de ser realistas y concretos con lo que se hace y con lo que se puede llegar a hacer a través del trabajo desarrollado en los centros educativos.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA 


- Además de potenciar la formación de los y las profesionales de los equipos de orientación, se contempla como necesario el refuerzo formativo de quienes desarrollan su labor en los centros de ocio y tiempo libre (*se añade a la propuesta inicial*).

ALERTAS 

- Se aclara por parte de los técnicos presentes que el CAREI ya está dando respuesta a las necesidades formativas de los profesionales que trabajan en los departamentos de orientación en los centros educativos en temas de interculturalidad.
- Se debe visibilizar la formación que tiene el profesorado en mediación intercultural.

Aportación al objetivo 3.3 *Fomentar y coordinar las actuaciones de mediación intercultural que faciliten la acogida, la inclusión y la participación de los alumnos de origen extranjero en los centros educativos.*

Medida a incluir

PROPUESTA N°1BIS- DESDOBLE PROPUESTA	100% Acuerdo
REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE LLEVEN A CABO ACTUACIONES DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Se propone como medida, reforzar la coordinación potenciando y facilitando la colaboración entre todos los agentes tanto públicos como privados que trabajan en una misma zona o territorio mejorando y/o habilitando canales de comunicación entre éstos.</p>	
<p>COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA </p> <ul style="list-style-type: none"> - No se trata de extender servicios sino de colaborar para ser más eficaces y eficientes - Se puede colaborar con otras entidades que trabajan en un mismo barrio, pero falta de colaboración con los centros educativos y que trabajan en la misma zona. - Es muy importante el papel del centro educativo y la comunicación con las entidades de su entorno para mejorar la acogida, inclusión y participación en los centros educativos. 	
<p>Aportación al objetivo 3.3: <i>Fomentar y coordinar las actuaciones de mediación intercultural que faciliten la acogida, la inclusión y la participación de los alumnos de origen extranjero en los centros educativos.</i></p> <p>Medida a incluir</p>	

PROPUESTA Nº2

55% Dudan
9% Desacuerdo
36% Acuerdo

“REVISAR” LAS COMISIONES DE ABSENTISMO**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Se propone como medida revisar las comisiones de absentismo escolar con el objeto de mejorar su funcionamiento y contribuir a la reducción del absentismo.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA

- El absentismo está ligado a situaciones de desventaja socioeducativa.
- Se recoge otro comentario en sala que refuerza la propuesta de revisar la composición y funcionamiento de las comisiones de absentismo.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA

- Los técnicos apuntan al respecto que se acaba de aprobar recientemente un nuevo Programa de absentismo escolar, en el marco de la educación inclusiva y que se siguen manteniendo las comisiones en la actualidad. El objetivo planteado incorpora el desarrollo del PAE.

ALERTAS

- Los técnicos alertan que el PAE es resultado de un convenio de Gobierno de Aragón con las entidades locales, por lo que no es una competencia exclusiva. Como respuesta a este comentario se responde por parte de las entidades que es importante trascender y superar este reparto competencial.
- Medida destinada al alumnado en general.

Aportación al objetivo: 3.4. *Desarrollar el Programa de prevención del absentismo escolar*

PROPUESTA Nº3

**100%
Acuerdo**

MANTENER Y AUMENTAR LA OFERTA DE CURSOS DE ESPAÑOL PARA INMIGRANTES INCORPORANDO MEDIDAS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone en sala incluir medidas para mantener la oferta formativa de cursos de español destinados a la población inmigrante, acompañadas de otras que faciliten el acceso y la permanencia en éstos.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Necesidad de mantener la oferta de estos cursos, porque la población adulta inmigrante los sigue necesitando.
- La oferta de cursos de Español para adultos debe hacerse a través de los CPEPAs y a través de las entidades sociales, con pluralidad de horarios y con apoyos de conciliación familiar (espacios infantiles).
- Visibilizar lo que ya se está desarrollando y que se incluyan medidas de apoyo a esa formación.
- En los últimos meses se han incrementado las solicitudes para acceder a cursos de formación sobre todo de aprendizaje y refuerzo de la lengua española y no se han podido atender todas las solicitudes.

Aportación al objetivo: 3.6. *Potenciar el conocimiento del idioma y la cultura española entre los adultos inmigrantes propiciando su integración en la comunidad en la que viven, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar, especialmente con la mujer inmigrante.*

PROPUESTA N°4

**100%
Acuerdo**

CREAR MECANISMOS/ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LOS SERVICIOS Y RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone como medida crear mecanismos/estrategias/fórmulas para incentivar la participación en las áreas de formación y empleo de la población inmigrante que por iniciativa propia no accede a éstos servicios. Para ello se plantean acciones de sensibilización previa, en las que se transmita a la población inmigrante la utilidad de estos servicios para favorecer su integración socio laboral, especialmente en las mujeres adultas.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Las entidades sociales y la Casa de las Culturas están trabajando actualmente en la difusión a estos colectivos en relación a la importancia de la formación en el aprendizaje de la lengua y para el empleo, pero hay un gran porcentaje de población a la que no le llega la información.
- La Casa de las Culturas tiene capacidad para llegar a gran cantidad de población a la hora de transmitir información pero hay que reforzar para que esa información llegue todavía a más gente.
- Las AMPAS también actúan como canal de sensibilización e incentivación a la participación en acciones formativas, especialmente a las mujeres inmigrantes.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Los técnicos plantean una cuestión a los representantes de las entidades sobre cuál es el agente social que puede conseguir sensibilizar a las personas adultas inmigrantes para que accedan a servicios de formación y empleo y las entidades proponen formar a los líderes de las Asociaciones de inmigrantes para que difundan información a sus asociados a este respecto.

Aportación al objetivo: 3.6. *Potenciar el conocimiento del idioma y la cultura española entre los adultos inmigrantes propiciando su integración en la comunidad en la que viven, ayudando a conciliar la vida laboral y familiar, especialmente con la mujer inmigrante.*

PROPUESTA Nº5

**27% Dudan
73% Acuerdo**

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA

DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA

En sala se propone incluir el objetivo 1.2. (ÁREA Acogida) en el ÁREA EMPLEO, no limitándola en su redacción al temporero, y haciendo referencia en general a la campaña agrícola, ya que no es una problemática en exclusiva de temporeros; lo es de trabajadores (y de las consiguientes vinculaciones con el ámbito de los SS.SS. etc.)

Se propone plantearlo de manera similar a como se hizo en el Plan Integral para La Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011¹, añadiendo como actuación complementaria y muy necesaria la coordinación con la Inspección de Trabajo (actor fundamental en el ámbito de las campañas agrícolas). Se apunta que en el proceso de participación del II Plan ya se planteó esta necesidad, pero no se recogió.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- En su conjunto en relación a este ámbito, las medidas son escasas y están mejor redactadas y más globales las que se incorporaron en el Plan 2008-2011. Se subraya que ni en el plan anterior ni en que se está elaborando figura como agente la Inspección de Trabajo.

ALERTAS



- Comentario técnico: este ámbito no es competencia del INAEM, si no de la Dirección General de Trabajo e Inspección de Trabajo.

Aportación al objetivo: 1.2. *Planificar y coordinar las acciones que den respuesta las necesidades de los temporeros en el territorio aragonés*



¹ OBJETIVO: INC.08: Contribuir a la mejora del desarrollo de las campañas agrícolas

PROPUESTA N°6

36% Dudan
64% Acuerdo

FOMENTAR Y DIFUNDIR BUENAS PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON ÉXITO

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Incluir como medida al objetivo 3.1, “Fomentar y difundir experiencias educativas de éxito con población inmigrante en los centros educativos”, contribuyendo al conocimiento de prácticas exitosas que redunden en la calidad del aprendizaje del alumnado y en la mejora de la convivencia.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Existen experiencias educativas a nivel europeo que se pueden tomar como referencia, y también experiencias subrayables a nivel municipal, como puede ser el caso de las comunidades de aprendizaje (Colegio Cantin y Gamboa en Zaragoza entre otros)

Aportación al Objetivo 3.1. *Identificar las buenas prácticas que desarrollan los centros educativos en materia de inclusión, convivencia y éxito escolar, en la que se establezcan procedimientos y actuaciones que contemplen la dimensión intercultural*

Medida a incluir



PROPUESTA N°7

**36% Dudan
9% Desacuerdo
55% Acuerdo**

**DISTRIBUIR EQUILIBRADAMENTE EL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS:
REVISAR LOS CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN E INCREMENTAR EL CONTROL E
INSPECCIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se proponen medidas que permitan una distribución más equilibrada del alumnado en los centros educativos a través de una revisión normativa de los criterios de escolarización, mayor control e inspección para garantizar su cumplimiento.

Se añade también la necesidad de apoyo y refuerzo a los centros educativos ubicados en zonas con mayor porcentaje de población inmigrante.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Se propone la posibilidad de estudiar el planteamiento de una zonificación diferente, así como medidas de escolarización más globales.
- Se subraya que si el porcentaje de población inmigrante excede de unos mínimos se generan problemáticas; es necesario prevenir antes de llegar a otras etapas, en las que ya es difícil poner soluciones.
- Se apunta que no es igual trabajar con una ratio de infantil y primaria de 25 alumnos y alumnas homogéneos que heterogéneos (nacionalidades diferentes)

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Comentario técnico: se señala que la solución no siempre puede ser aportar más recursos. Desde su punto de vista, el reto puede ser organizar nuevas maneras y metodologías de trabajo. Los centros con más dificultades necesitan aplicar nuevas prácticas y experiencias que han demostrado buenos resultados en centros con dificultades y necesidades de apoyo (y es interesante que se difundan y se apliquen).
- Se señala en sala que experiencias como las Comunidades de Aprendizaje, (experiencias educativas en centros con necesidades de apoyo, en las que se incorporan los adultos a los centros, reforzando los recursos personales) son interesantes pero implica la necesidad de formar a las familias.

Propuesta de nueva incorporación

PROPUESTA N°8

36% Dudan
18% Desacuerdo
36% Acuerdo
9% No contesta

IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CAREI

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se valora como necesario impulsar el funcionamiento del CAREI, puesto que se considera que en los últimos años el abordaje en el área de multiculturalidad se ha quedado relegada a un segundo plano. Por ejemplo; “ya no existe el servicio de refuerzo educativo, las clases de español para adultos en horario de tarde y los tutores de acogida”.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Comentario técnico: se subraya que en los últimos años se ha asignado al CAREI la tarea de trabajar en clave de educación inclusiva. Respecto a los cursos de español, que se imparten desde el CAREI señalan que se mantienen con el mismo presupuesto que años anteriores.

Propuesta de nueva incorporación



PROPUESTA Nº9

**9% Dudan
91% Acuerdo**

REVISAR Y ADECUAR EL SISTEMA BECAS

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone como medida la revisión y adecuación de las bases para el acceso a la becas, teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad respecto al número de horas de formación diaria, sin que se establezca un umbral mínimo de horas.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Los técnicos argumentan que incorporarse, se llevaría a cabo para la convocatoria 15/16 porque la 13/14 ya no se puede cambiar.

ALERTAS



- Comentario técnico: se subraya que esta propuesta supone tener que modificar el decreto que lo regula.

Aportación al objetivo 3.9 *Vigilar y potenciar el acceso de las personas extranjeras en los programas de integración de personas con especiales dificultades de Inserción.*

Medida a incluir

PROPUESTA N°10

**100%
Acuerdo**

DOTAR DE MEDIDAS PARA CONCILIAR

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone en sala incluir medidas en el Plan que faciliten recursos para la conciliación en la realización de las acciones formativas vinculadas a los Programas de Innovación. Cada curso del programa debería tener vinculado un recurso de conciliación (espacio infantil, u otras acciones etc.), para facilitar la participación y asistencia a los mismos.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Sobre todo estos servicios de conciliación son muy necesarios para los padres con hijos de 0 a 3 años, franja de edad de educación no reglada.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Los técnicos preguntan a las entidades como computan estos gastos para la conciliación, si no se contemplan en la convocatoria. Desde las entidades les responden que los justifican como pueden, en otras partidas de gasto en las que estos servicios tienen cabida, por eso proponen que se tenga en cuenta esta necesidad en la planificación de los Programas de Innovación.
- Comentario técnico: La financiación de los Programas de Innovación son compartidos entre IASS e INAEM; los recursos para conciliar sería una parcela de acompañamiento al programa de innovación correspondiente al IASS.

Propuesta de nueva incorporación

PROPUESTA N°11

**18% Dudan
82% Acuerdo**

PROMOCIONAR EL AUTOEMPLEO

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone que se incluya en el Plan como medida en el Área de empleo “promocionar el autoempleo”, proporcionando información a la población inmigrante en esta materia.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- No se contempla nada de autoempleo o de emprendimiento en este Plan y además debería de incluirse y desarrollar medidas.
- Visibilizar en el Plan el autoempleo referenciado a un objetivo o medida específico
- Se apunta la posibilidad de incluir en el Obj.3.8. “...de cuenta ajena y propia”.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Comentario técnico: desde INAEM se viene trabajando en la promoción del autoempleo, asesoramiento de proyectos empresariales, así como vías financiación
- Se considera que estas acciones del INAEM en este ámbito son muy positivas, pero esta información no llega adecuadamente a la población inmigrante.

Propuesta de nueva incorporación

PROPUESTA Nº12

9% Dudan
91% Acuerdo

REVISAR LA POLÍTICA ACTUAL DE AYUDAS

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone la revisión de algunos aspectos de la política actual de ayudas, argumentando las siguientes razones:

- El acceso telemático a las ayudas, es un hándicap para la población inmigrante, no todos disponen ni de conocimientos ni de medios para hacer las solicitudes vía telemática.
- Las condiciones económicas que se requieren son muy restrictivas (por ejemplo, una familia tiene que aportar ingresos del año 2012 inferiores al IPREM, etc. “esto supone miseria con carácter retroactivo”).

En definitiva, considerando que la política actual de ayudas no favorece la inclusión y la integración, se propone que el III Plan contemple algún tipo de medidas de “compensación” en este sentido.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Las ayudas no cubren el 100% del gasto (por ejemplo en el caso de becas de comedor).
- Los meses de junio y septiembre quedan excluidos de la beca de comedor.
- Para poder hacer la solicitud de becas de comedor se requiere documentación que no se exige en ninguna otra etapa de escolarización, generando una verdadera dificultad en el acceso.
- El tiempo para poder hacer la solicitud es muy escaso.

Propuesta de nueva incorporación

PROPUESTA Nº13

18% Dudan
73% Acuerdo
9% No contesta

PROPUESTA Nº 13

REGULAR Y CERTIFICAR LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN ADULTOS

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Favorecer la certificación/acreditación de los cursos de enseñanza del idioma español que imparten las entidades sociales como herramienta que puede contribuir a la integración social y laboral del alumnado de estos cursos.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- La certificación es necesaria porque las personas inmigrantes necesitan acreditar su nivel de español.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA



- Los técnicos a modo aclaratorio, comentan que el organismo que certifica el aprendizaje de español, es el Instituto Cervantes y depende del Ministerio de Asuntos Exteriores. Surgen dudas y se delibera en la sala en cuanto a la agencia y a las posibilidades de acceso a esas homologaciones para conseguir hacer viable la propuesta.



Propuesta de nueva medida en el OBJETIVO 3.6

FOMENTAR Y FACILITAR EL USO DE BUENAS PRÁCTICAS**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Se propone que el Plan contemple la necesidad de fomentar y facilitar el uso de buenas prácticas, en base a un análisis de las necesidades de adaptación a lo local, por parte de cada entidad y así poder acceder mejor a los recursos (Por ejemplo, reforzando los servicios socio laborales de cada entidad o el servicio de traducción etc.)

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA

- Es necesario el compromiso de seguir desarrollando buenas prácticas... aplicarlas y potenciarlas; no sólo identificarlas y recopilarlas.
- Todo lo que hace referencia al empleo recogido en el Plan, se limita sólo a lo que se hace desde el INAEM; se subraya que hay muchas entidades que trabajan en este ámbito y esa realidad, de alguna manera, se debería reflejar en el Plan. En las entidades también se trabaja desde la lógica de las buenas prácticas.
 - o Comentario técnico: el INAEM ha incluido en el Plan aquellas medidas a las que se puede comprometer porque dependen directamente de su ámbito de actuación.

COMENTARIOS A INCLUIR Y CONSIDERAR SOBRE LA PROPUESTA

- Los técnicos, aclaran que el servicio de traducción del IASS es únicamente vía telefónica no presencial. También se argumenta que las buenas prácticas no son siempre extrapolables a diferentes escenarios.

Aportación al objetivo: 3.7. *Identificar las buenas prácticas que desarrollan los Servicios de Empleo, en las que se establezcan formas de actuación que contemplen la dimensión intercultural.*

REFORMULAR LOS CRITERIOS DE ACCESO A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL PARA PODER INCLUIR A PERSONAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Se plantea la necesidad de que la formación profesional también incluya a personas en situación administrativa irregular, para contribuir a su regularización, una vez cumplan el requisito legal del tiempo mínimo de permanencia en España (3 años).

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA

- Se subraya que la población que está en situación irregular y tiene más de 19 años, no pueden acceder a ningún tipo de formación, ni de prácticas en empresas, que les aproximen al mercado laboral.
- Se recuerda que esta situación ya se abordó en el primer y segundo plan de inmigración (para los jóvenes en situación administrativa irregular, pero los mayores de 19 años siguen si poder acceder a prácticas laborales).
- El periodo de prácticas que conlleva una acción formativa constituye un canal de contacto del alumno con el mercado laboral y por derivación una posibilidad de conseguir un empleo y de favorecer su inclusión.
- Se recuerda que para que estas personas puedan acceder a la formación para el empleo tienen que tener el permiso de residencia.
- El III Plan si quiere ser realista debería contemplar esta situación de desamparo en la que se encuentran estos jóvenes.
- Se destaca que con la formación que se les ofrece desde las entidades pueden ir adquiriendo competencias, aun estando en situación irregular, para que sean atractivos para el contratador y una vez esté contratado pueda conseguir los papeles de regularización administrativa. Se ejemplifica con la situación de los chicos de los PCPI, sin papeles de 17 a 19 años que con una formación de 1100 horas están haciendo prácticas actualmente en las empresas.

ALERTAS





- Los técnicos aclaran al respecto, que esta propuesta tiene escasa viabilidad porque choca de frente con la ley de extranjería. Añaden que es una problemática administrativa (competencia de extranjería) y no de empleo. Se remite a los informes de esfuerzo de integración. Es necesario tener en consideración que no se está respetando el marco legal².

Propuesta de nueva incorporación

² **Aportación al Acta:** Desde el INAEM se subraya que no se está teniendo en consideración el marco legal establecido; para recibir cualquiera de los servicios que proporciona el INAEM es necesaria la inscripción como demandante. Para ello los requisitos son:

- “ser español o nacional de país miembro de la unión europea, o nacional de un país firmante del acuerdo sobre el espacio económico europeo (Islandia, Noruega O Liechtenstein) o nacional de la confederación Suiza.
- ser cónyuge o pareja registrada de uno de los ciudadanos mencionados en el apartado anterior, así como el descendiente directo o de su cónyuge o pareja, menor de 21 años, o mayor de esa edad a cargo y el ascendiente directo de su cónyuge o pareja, a cargo.
- ser trabajador extranjero no comunitario, o extranjero titular de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo.
 - **nacionales no comunitarios** se podrán inscribir y permanecer inscritos en los servicios públicos de empleo los titulares de los documentos siguientes, durante la vigencia de los mismos:
 - autorización de residencia temporal no lucrativa.
 - autorización de residencia temporal por reagrupación familiar.
 - autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
 - autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
 - autorización de residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados (titulares de una tarjeta azul-UE).
 - autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.
 - autorización de residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo. solo podrán inscribirse por su condición de solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo sin que ello derive en expectativas de inscripción a este colectivo.
 - autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales.
 - autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales.
 - autorización de estancia por estudios, investigación o formación, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.
 - autorización de residencia de larga duración.
 - autorización de residencia de larga duración-ue.
 - tutela de un menor, en edad laboral, por una institución pública.
 - visado para la búsqueda de empleo dirigido a hijo o nieto de español de origen, o visado para la búsqueda de empleo para determinados sectores de actividad u ocupaciones.
 - documento de solicitante de asilo en el que conste la inscripción “autoriza a trabajar”.
 - documento de identidad de los refugiados y de los familiares a quienes se haya reconocido la extensión familiar para residir en España.
 - documento de identidad de los apátridas.
 - estar en edad laboral (más de 16 años).
 - no estar imposibilitado para el trabajo.”

PROPUESTA Nº16	100% Acuerdo
CAMBIAR CONCEPTO “VIGILAR” POR “VELAR” EN EL OBJETIVO 3.8	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Se propone cambiar el concepto de Vigilar que aparece en la redacción del objetivo 3.8, por el de velar, porque puede entenderse con connotaciones peyorativas.</p>	
<p>COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA </p> <ul style="list-style-type: none"> - Los técnicos toman nota de la sugerencia realizada en sala. 	
<p>Propuesta modificación redacción objetivo 3.8 <i>Vigilar y potenciar la accesibilidad de las personas extranjeras Servicios del INAEM.</i></p>	

PROPUESTA Nº17	9% Dudan 82% Acuerdo
CAMBIAR EL CONCEPTO “COMPROBAR” POR “ANALIZAR” EN LA MEDIDA 3.8.1	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Se propone cambiar el concepto de comprobar por analizar que aparece en la redacción de la medida 3.8.1 porque puede dar lugar a que sea interpretado de manera peyorativa.</p>	
<p>COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA </p> <ul style="list-style-type: none"> - Los técnicos toman nota de la propuesta de modificación de la redacción de la medida 3.8.1. para ser analizada. 	
<p>Propuesta modificación redacción medida 3.8.1 <i>Comprobar la participación de personas extranjeras en los Servicios que el INAEM presta, relacionados con la mejora de la empleabilidad.</i></p>	

PROPUESTA Nº18

**18% Dudan
82% Acuerdo**

ESTABLECER MECANISMOS DE DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN DE “CASOS”

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone incluir en el Plan una medida que permita establecer mecanismos de derivación y coordinación con las oficinas de empleo, para trabajar y dar continuidad a itinerarios de empleo que precisan de mayor apoyo y mejorar de esta forma la eficacia de sus itinerarios de inserción.

Estos mecanismos permitirían dar continuidad a las intervenciones entre los diferentes proyectos o programas a los que accede el usuario, facilitando un apoyo o acompañamiento más eficaz.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Se considera que sería útil establecer mecanismos o canales de comunicación estandarizados, que permitan ofrecer servicios de información coordinados.
- Se considera que las organizaciones, en la práctica y muchas veces de manera informal, sí que se coordinan y derivan.
- Estos mecanismos de coordinación que se proponen, se subraya que podrían constituir un impulso para favorecer en última instancia el acceso al empleo.
- Asimismo, pueden ser un cauce para evitar duplicar acciones en un mismo itinerario de inserción.

ALERTAS



- Los técnicos advierten algunas dificultades para poder llevar a cabo esta propuesta (complejidad, Ley de protección de datos etc.)

Propuesta de medida a incluir en el objetivo 3.9 Vigilar y potenciar el acceso de las personas extranjeras en los programas de integración de personas con especiales dificultades de Inserción.

FORMAR A LAS ENTIDADES DE INMIGRANTES PARA QUE TRANSMITAN LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN PARA UNA MEJOR INTEGRACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone incluir una medida en el Plan que contemple la formación e información a las Asociaciones de inmigrantes para que transmitan la importancia de la formación para una mejor integración y desarrollo personal. Y así, incrementar su participación en programas y actuaciones que se están desarrollando.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Se subraya que muchas veces las entidades toman el papel de interlocución cuando hay asociaciones de inmigrantes que tienen suficiente madurez para desempeñar ese papel de correa de transmisión (de información).
- Con todo, se advierte que la incidencia de las asociaciones de población inmigrante, como en las asociaciones de población autóctona, es limitada a causa del declive generalizado de la participación.

Propuesta de nueva incorporación



IMPULSAR MEDIDAS PARA REDUCIR LA BRECHA EN EL ÁMBITO LABORAL

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se propone incluir en el Plan medidas de inserción sociolaboral, formativas, de prevención de riesgos laborales, reducción temporalidad, reducción brecha salarial, mujer, etc. que permitan hacer frente a la brecha que se ha diagnosticado en la primera parte del Taller (entre población autóctona/inmigrante)

El Plan debe recoger todo el conjunto de medidas concretas, en base al diagnóstico realizado, para que la brecha entre población autóctona e inmigrante se reduzca.

COMENTARIOS QUE REFUERZAN LA PROPUESTA



- Se constata que se requiere fomentar en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad

ALERTAS



- Los técnicos aclaran al respecto, que se plantean algunos temas que son competencia del INAEM (Inserción y Formación para el Empleo) pero hay otros que no son de su competencia y por lo tanto no pueden adquirir ningún tipo de compromiso (prevención de riesgos laborales, reducción temporalidad, reducción brecha salarial etc.)³

Propuesta de nueva incorporación

³ **Aportación al Acta:** Aclaración en relación al ámbito competencial relativo a la propuesta deliberada en el taller (INAEM).

PROPUESTA Nº21	36% Dudan 9% Desacuerdo 55% Acuerdo
PROPUESTA Nº 21	
FACILITAR LA INTEGRACIÓN AL MUNDO LABORAL: INCLUSIÓN RSC	
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	
<p>Se propone en el Plan facilitar la integración al mundo laboral de la población inmigrante, incluyendo en el ámbito de Responsabilidad Social Corporativa la necesidad de facilitar al trabajador inmigrante el aprendizaje y reconocimiento del idioma español en horario laboral.</p>	
Propuesta de nueva incorporación	

Otras propuestas:

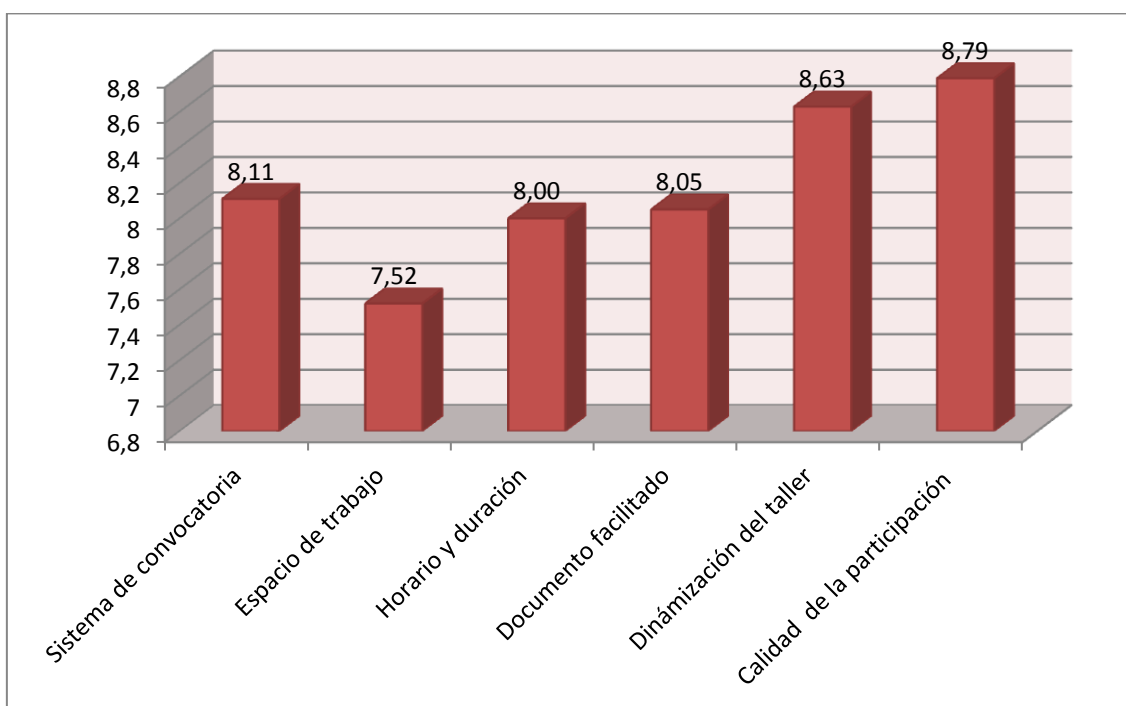
- Se echa en falta en el Plan la cuantificación económica de las medidas. Las técnicas toman nota del comentario.



3. EVALUACIÓN DEL TALLER

Con el objetivo de evaluarla sesión, se facilitó a las asistentes un cuestionario dividido en dos partes: una primera para valorar de manera cerrada varios aspectos del taller (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima); y una segunda, en la que se pueden incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta. Los asistentes al taller cumplieron 19 cuestionarios.

Gráfico 1. Aspectos evaluados. Calificaciones medias



Aspectos positivos a destacar

- ✓ Diferentes puntos de vista
- ✓ Respeto
- ✓ La dinámica de los talleres
- ✓ La participación
- ✓ Las aportaciones y la participación
- ✓ La participación y la comunicación

Aspectos a mejorar

- ✓ En el espacio de trabajo sería deseable contar con mesas (cuatro participantes)
- ✓ Han faltado muchos interlocutores que aparecían en los listados (¿?)
- ✓ Plazos y tiempos para el debate
- ✓ Premura de tiempos
- ✓ En general ha sido satisfactorio
- ✓ Hubiéramos necesitado más tiempo de debate

ANEXO. VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES

Se presentan de forma agregada, los resultados de los posicionamientos de los participantes respecto a cada una de las aportaciones realizadas durante la sesión, en la fase diagnóstica (Dinámica 1) y en la propositiva (Dinámica 2).

Grafico 1. Valoración individual aportaciones. Nivel de prioridad. Dinámica 1.

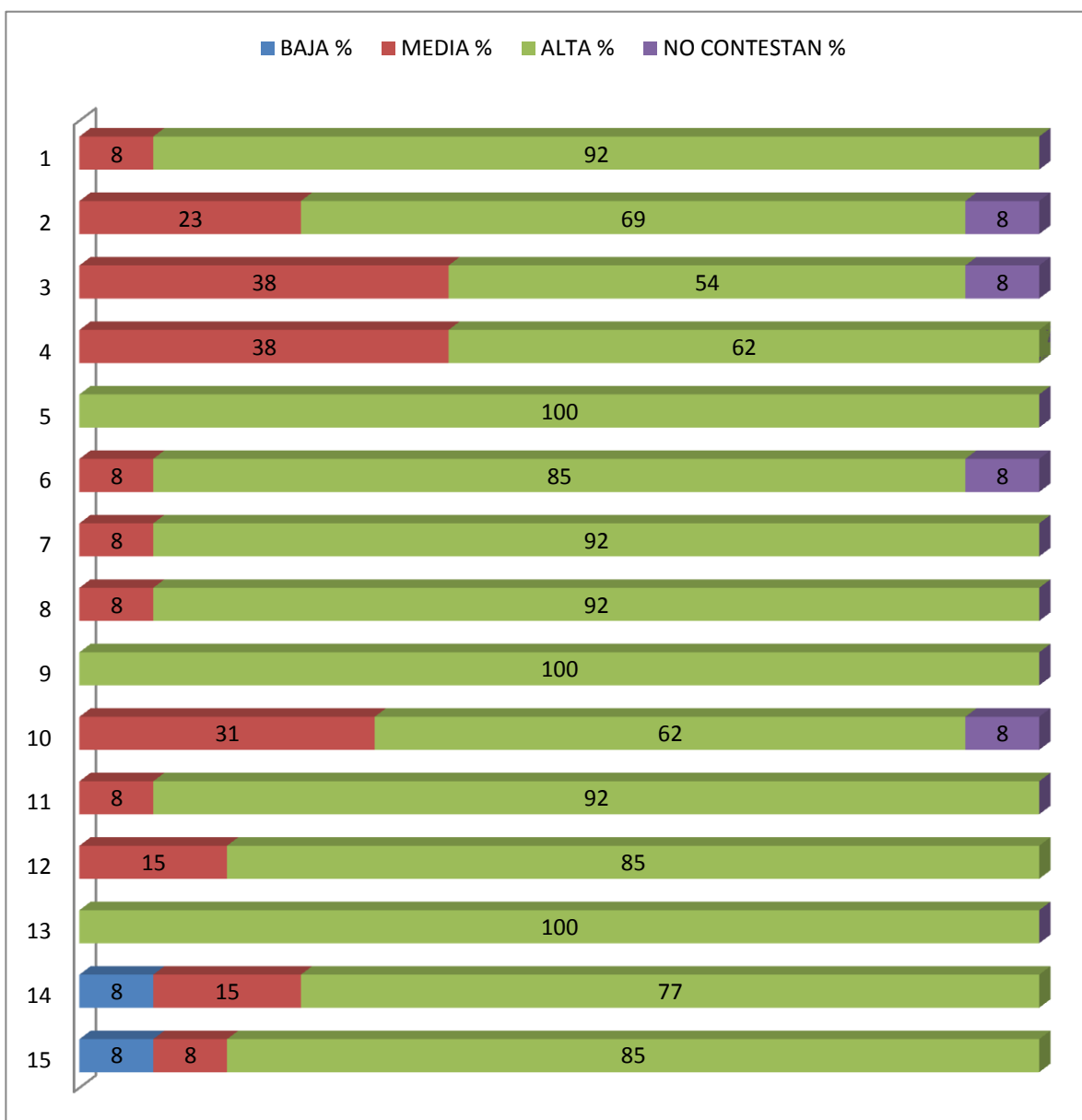


Grafico 2. Valoración individual aportaciones. Grado de Acuerdo Dinámica 2.

